



**INFORME NACIONAL SOBRE LA PUBLICACIÓN DEL ENCARTE
DE LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS
DIRECTIVAS DE CASILLA EN LOS PERIÓDICOS DE
CIRCULACIÓN NACIONAL Y REGIONAL**

Julio de 2012

Con fundamento en lo establecido en el artículo 258 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece como parte del procedimiento para determinar la ubicación de casillas que los Consejos Distritales darán publicidad a la lista de los lugares en los que habrán de instalarse las casillas, así como de un instructivo para los votantes.

Asimismo, el *Manual de procedimientos para la ubicación de casillas electorales y equipamiento*, en sus actividades IV-22 y IV-23, relativas a preparar y verificar la publicación del encarte, cuya difusión se realizó entre el 30 de junio y el 1 de julio con su instructivo para los votantes.

En cumplimiento de la actividad número 321 del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012, se informa que las Juntas Locales Ejecutivas llevaron a cabo las actividades encaminadas a la contratación de los espacios en la prensa nacional y local, así como la supervisión de la impresión de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de Casilla para la jornada electoral del 1 de julio de 2012, y su distribución correspondiente de acuerdo al tiraje contratado en cada uno de los medios.

Es importante señalar, que la publicación se realizó conforme a lo establecido en los "Lineamientos para la publicación de inserciones en materia de organización electoral", publicándose en los diarios de mayor circulación regional o local de la Entidad y Distritos Electorales, procurando difundirlo también en medios electrónicos.

A la fecha se está consolidando la información sobre los tirajes de los periódicos a nivel nacional y local en la que se publicaron los encartes por entidad federativa.